

**COMISION NACIONAL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana 19
Madrid 28046

Madrid, 30 de enero de 2007

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros,

En cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que la entidad NAVALLE INVERSIONES SICAV SA, únicamente puede atender 287 acciones a la compra, en tanto que el capital social en circulación coincide en dicha proporción con el capital social inicial.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,



Isabel de Juan González de Castejón
Secretaria no Consejera